

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2021-00755-00 Liquidación patrimonial persona natural no comerciante deudora: YAZMIN LILIANA MORENO CRUZ.

Teniendo en cuenta que la liquidadora designada, Dra. ADRIANA CASTIBLANCO ROZO no acepto el cargo designado solicitando su relevo, y acredita justificación a folios 180 a 203, por estar desempeñando el cargo en los procesos que allí relaciona, el Juzgado **DISPONE:**

1º ACEPTAR la justificación para la no aceptación del cargo como liquidadora de la Dra. ADRIANA CASTIBLANCO ROZO, por las razones expuestas.

2º DESIGNAR como liquidador al Dr. RIVERA FRANCO HERNÁN CAMILO, con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.392.133, Dirección: Carrera 61 a Bis No. 52-30 Sur, Correo electrónico: crivera@abogadoscyr.com, Celular: 3212268693, quien hace parte de la Lista Oficial de la Superintendencia de Sociedades.

Comuníquesele su designación para que una vez enterado del presente proveído tome posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.087, hoy doce (12) de julio de
2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ